



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Escuela Técnica N° 6, Fernando Fader
La Porteña 54, C. P. 1406 – Tel. 4611 – 3760
www.escuelatecnicafader.com.ar

Documentación obligatoria para la Inscripción 2020 Estudiantes de primer año - Formularios A – 54

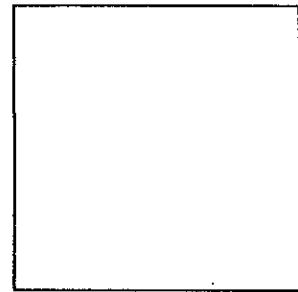
Todos los formularios solicitados pueden ser bajados del **sitio web de la escuela**, www.escuelatecnicafader.com.ar o bien, comprados en la **Librería Belgrano, Av. Rivadavia 7171, CABA**. La inscripción quedará formalizada luego de que se hayan entregado todos los documentos de la presente lista. Se deberán presentar en un folio transparente, tamaño oficio, sin excepción.

- 1- Certificado de Estudios finalizados de séptimo grado. Original y 2 (dos) fotocopias.
- 2- Ficha de Datos Personales completa. Original y 2 (dos) fotocopias.
- 3- Ficha de Antecedentes de Salud. Original y 2 (dos) fotocopias. Debe ser completada sin dejar ítems en blanco, y si se omitiera alguna información relevante, quedará a cargo de los responsables legales toda situación derivada de ello.
- 4- Constancia de Aptitud Física extendida por un médico matriculado, con firma, aclaración, fecha y sello, según formulario adjunto. La misma tiene como vigencia un año a partir de la fecha que conste en ella, y luego de ese plazo deberá ser renovada. Original y 3 (tres) fotocopias.
- 5- En caso de que hubiese alguna Documentación Judicial (Restricciones de Acercamiento a Menores, etc.), presentar el original y 2 (dos) fotocopias.
- 6- Firma del adulto legalmente responsable de Autorización de Salida o Ingreso fuera de horario y / o de salida de emergencia en caso de Simulacro de Evacuación / Mitigación de Riesgos / amenaza de bomba / siniestros, cortes de luz, de agua, etc., incluyendo a los mayores de 18 años. Original. (Comenzadas las clases, los responsables deberán concurrir nuevamente para firmar el Registro de Firmas).
- 7- Firma del adulto legalmente responsable de conocimiento sobre la Obligatoriedad Escolar y asistencia. Original.
- 8- Firma de autorización de uso / cesión de derechos de imagen para menores de edad. Original.
- 9- En caso de solicitar refrigerio, completar y firmar la declaración jurada del formulario correspondiente, antes y hasta el inicio del ciclo lectivo. Se trata de 3 (tres) formularios que deben ser bajados del sitio *on line* del GCBA por los padres / tutores / responsables los primeros días de clases.
- 10- Firma que acredite la lectura y aceptación de la normativa institucional vigente.
- 11- Constancia de pago de la Primera Cuota de Cooperadora, de \$ 500, o bien, del importe total anual.

Nota: las familias podrán solicitar entrevistas programadas con los docentes / autoridades mediante el Cuaderno de Comunicados. No serán concedidas reuniones imprevistas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 Ministerio de Educación
 Escuela Técnica N°6 D.E. N°12 "Fernando Fader"
 Pasaje La Porteña 36/54 C1406AKD C.A.B.A
 Tel.: 4612-7414/4611-3760 Mail: det_6_de12@bue.edu.ar



FICHA DE DATOS PERSONALES

CICLO LECTIVO: 20.....

ALUMNO APELLIDO Y NOMBRE:

.....

AÑO Y DIVISIÓN:

ESPECIALIDAD:

D.N.I.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

.....

EDAD (AL 30 DE JUNIO)

NACIONALIDAD:

DOMICILIO COMPLETO:

LOCALIDAD:

CODIGO POSTAL:

TELEFONO:

OBRA SOCIAL/MEDICINA PREPAGA:

.....

.....

.....

MADRE:

.....

DOMICILIO COMPLETO:

.....

TELEFONO PARTICULAR:

TELEFONO LABORAL:

OCUPACIÓN:

FIRMA:

PADRE:

.....

DOMICILIO COMPLETO:

.....

TELEFONO PARTICULAR:

TELEFONO LABORAL:

OCUPACIÓN:

FIRMA:

TELEFONOS ALTERNATIVOS

TELEFONO ALTERNATIVO:

TELEFONO ALTERNATIVO:

VINCULO:

VINCULO:

SITUACIONES PARTICULARES QUE CONSIDERE IMPORTANTE INFORMAR AL ESTABLECIMIENTO:

.....

.....

PROBLEMAS PSICOFÍSICOS, MOTRICES Y DE APRENDIZAJE QUE DEBA INFORMAR:

.....

.....

.....



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
FICHA DE ANTECEDENTES DE SALUD**

ESCUELA TÉCNICA Nº 6

AÑO.....

DIVISIÓN.....

TURNO.....

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:.....

FECHA DE NACIMIENTO:..... EDAD:..... DNI:.....

DOMICILIO:..... LOCALIDAD:.....

ADULTO RESPONSABLE:..... VÍNCULO..... T.E:.....

OTRO TELÉFONO:..... PERTENECIENTE A:..... VÍNCULO:.....

POSEE COBERTURA MÉDICA: **SI NO** Nº AFILIADO:.....

TIPO Y NOMBRE:..... OBRA SOCIAL..... PREPAGA..... PLAN MÉDICO:.....

ANTECEDENTES DE SALUD	SI	NO	OBSERVACIONES
1) ¿PADECE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES?			
DIABETES			
ENFERMEDAD CARDÍACA (SOPLO, PALPITACIÓN, HIPERTENSIÓN)			
HERNIA			
ALERGIA (ACLARE A QUÉ Y CÓMO LA TRATA)			
CONVULSIONES			
ASMA			
SINUSITIS, ADENOIDITIS, OTITIS (A REPETICIÓN)			
OTRAS (ACLARAR CUÁL)			
2) OPERACIONES (ACLARAR MES Y AÑO)			
APENDICITIS			
OTRAS (ACLARAR CUÁL)			
3) EN LOS ÚLTIMOS 2 MESES ¿TUVO ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES?			
HEPATITIS			
SARAMPIÓN			
PAPERAS			
MONONUCLEOSIS INFECCIOSA			
TUBERCULOSIS			
FRACTURA, ÉSGUINCE O LUXACIÓN (ACLARA DE QUÉ)			
4) ¿MANIFIESTA ALGÚN PROBLEMA.....			
.....AUDITIVO? ¿CUÁL?			
.....VISUAL? ¿CUÁL?			
.....CON ALGÚN TIPO DE ALIMENTO? ¿CUÁL?			
.....EL SUEÑO O EL DORMIR? ¿CUÁL?			
.....CUÁNDO VIAJA EN ALGÚN MEDIO DE TRANSPORTE? ¿CUÁL?			
.....CON LA PRÁCTICA DE DEPORTES? ¿CUÁL?			
.....PARA RETENER ORINA?			
.....DE DESVIACIÓN DE COLUMNA?			
.....DE PÉRDIDA DE CONSCIENCIA?			
.....DE DESMAYOS POR GOLPE DE CALOR?			
5) POSEE ALGÚN FAMILIAR DIRECTO FALLECIDO ANTES DE LOS			
45 AÑOS POR FALLA CARDÍACA SÚBITA?			
6) ¿ACTUALMENTE TOMA ALGÚN MEDICAMENTO?			
INDIQUE EL NOMBRE DE LA MEDICACIÓN Y DURACIÓN DEL TRATAMIENTO			
INDIQUE SI SABE NADAR			

OTRA INDICACIÓN QUE LE PAREZCA SEÑALAR.....

La presente es sólo una declaración del adulto responsable del joven a su cargo para conocimiento de la escuela, por lo tanto. NO REQUIERE FIRMA DE PROFESIONAL MÉDICO ALGUNO.

.....
FIRMA ADULTO RESPONSABLE

Aclaración..... DNI.....



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Escuela Técnica N° 6, Fernando Fader
La Porteña 54, C. P. 1406 – Tel. 4611 – 3760

Constancia de Aptitud Física

CABA,...../...../.....

Por la presente dejo constancia de que.....
....., DNI....., de..... años, ha sido
evaluado clínicamente y se encuentra en condiciones de realizar actividad física y deportiva
acorde a su edad, bajo supervisión de personal docente idóneo.

Observaciones:

En caso de NO estar en condiciones, indicarlo claramente: NO se halla en condiciones de
realizar actividad física.

Firma:

Aclaración:

Sello del médico con matrícula:

Fecha de emisión:



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Escuela Técnica N°6 D.E. N°12 "Fernando Fader"
Pasaje La Porteña 36/54 C1406AKD C.A.B.A.
Tel. 4612-7414/4611-3760 Mail: det_6_de12@bue.edu.ar

AUTORIZACIÓN DE SALIDA Y/O INGRESO FUERA DEL HORARIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de
se presenta el Sr. Padre..... D.N.I
domiciliado en localidad
y la Sra. madre..... D.N.I
domiciliada en localidad

En su carácter de padres/tutores/encargados (tachar lo que no corresponda)
del menor

con DNI N° presentan su autorización expresa para que su hijo/a pueda retirarse y/o
ingresar en caso de: inasistencia o tardanza del docente a cargo, (con previo aviso por cuaderno de
comunicados con anticipación), falta de suministro eléctrico o de agua o amenaza de bomba (*). Asimismo,
no recaerá sobre las Autoridades Educativas ninguna responsabilidad ante cualquier daño o episodio que,
fuera del establecimiento, pueda protagonizar o sufrir el alumno/a (res. N° 2196/04 y 1941/03).

(*) en este caso, los alumnos y personal del establecimiento, concentraran en la esquina de las calles
Yerbal y Bolivia

En prueba de conformidad y aceptación, firman el presente Acta:

.....
Firma del Padre y Aclaración

.....
Firma del Madre y Aclaración

.....
D.N.I.

.....
D.N.I.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Escuela Técnica N° 6, Fernando Fader
La Porteña 54, C. P. 1406 – Tel. 4611 – 3760

Se les informa que la escuela, dando cumplimiento a la Ley N°898 que estipula la **OBLIGATORIEDAD ESCOLAR** desde los 5 años hasta la finalización del nivel medio, completando 13 años, implementará a partir del presente año el Proyecto de seguimiento de Asistencia Institucional.

Este Proyecto tiende a fortalecer el régimen vigente de inasistencias y reincorporaciones que se detalla en el cuaderno de comunicaciones de los alumnos.

Las acciones a seguir serán:

- 1.- Acta de compromiso con los Padres
- 2.- Notificación a los Padres a las 2 (dos) inasistencias continuas o 3 (tres) discontinuas en el mes, sin justificación escrita.
- 3.- Renovación del acta de compromiso con los Padres al acumular 7 (siete) inasistencias sin justificación

Es deber de los Padres.*Asegurar la concurrencia de sus hijos/as o representados/as a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan a los/as educandos/as su asistencia periódica * (Art. 129, B Ley de educación nacional N° 26206)

NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE LEY:

FIRMA

ACLARACIÓN

D.N.I.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Escuela Técnica N° 6, Fernando Fader
La Porteña 54, C. P. 1406 – Tel. 4611 – 3760
www.escuelatecnicafader.com.ar

AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Por la presente presto expreso consentimiento para que el G.C.B.A. difunda o publique con fines educativos y/o pedagógicos, con el objeto de dar a conocer a la comunidad la oferta de actividades lectivas, complementarias y/o extraescolares, el material gráfico, fotográfico, fílmico, audiovisual, o de cualquier otra clase que fuera producido en el marco de actividades desarrolladas bajo su órbita, incluyendo cualquier forma y medio de difusión, distribución, edición, reproducción, publicación, adaptación o impresión, o cualquier medio y formato por sí o por medio de terceros renunciando expresa e incondicionalmente a reclamar compensación alguna al respecto.

.....
Firma, aclaración y D.N.I. del Padre/Madre o tutor-correo electrónico



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Escuela Técnica N° 6, Fernando Fader
La Porteña 54, C. P. 1406 – Tel. 4611 – 3760
www.escuelatecnicaferfader.com.ar

Aspectos Generales de la Normativa institucional vigente

La permanencia en el establecimiento implica los horarios de clase exclusivamente, el respeto del Código de Convivencia, del Código del Buen Vecino con la comunidad vecinal, de los aspectos de seguridad y de la vestimenta para el acceso a los talleres.

No está autorizado el ingreso y la permanencia en la escuela fuera de los horarios de clase; ni retirarse antes de lo establecido (constituye una sanción muy grave); ni permanecer en la puerta de la escuela y / o en la vereda, ni fumar y / o ingerir bebidas alcohólicas / energizantes y / o sustancias psicoactivas en el edificio escolar (en este caso el cursante deberá ser retirado por el adulto responsable o por el servicio médico correspondiente) o en la vereda, ni usar patinetas, ni jugar a la pelota o toda acción que contravenga el vínculo con el vecindario adyacente y cercano si se suscitare (pintar paredes, romper vidrios, etc).

La permanencia entre los turnos dependerá de la disponibilidad de adultos para el cuidado de los menores y será pautaada por medio del Cuaderno de Comunicaciones, al igual que la posibilidad de ingreso / egreso en el lapso comprendido entre las 12:10 y las 13:30, y las 18:00 y las 18:20. La puntualidad y la asistencia serán de suma importancia, dado el régimen general de inasistencias. La disciplina se funda en el respeto por la convivencia pacífica y la intervenculación positiva entre los integrantes de la Comunidad Educativa. Toda acción que no se circunscriba a ello constituirá una falta sancionable.

La presencia cuidada de los estudiantes será imprescindible, tanto en su vestimenta como en su aseo personal y el de sus útiles de trabajo escolar. Se sugiere que se evite llevar a la escuela elementos tecnológicos y / o personales de alto valor (teléfonos móviles, tabletas, etc.). El establecimiento no será responsable por la pérdida, rotura, etc. de los mismos.

Será obligatoria la compra del Cuaderno de Comunicaciones, provisto por la Asociación Cooperadora Fernando Fader, y el copiado en él todos lo que sea dictado durante el ciclo lectivo, así como la notificación de los responsables adultos en tiempo y forma. El olvido del mismo será pasible de sanción, dado que reviste características similares a un documento escolar.

He leído y acepto lo expuesto: Si - No

Nombre, apellido y relación con estudiante: padre - madre - tutor - responsable legal

DNI:

Firma, aclaración y fecha: